

Beca Santander Media and Entertainment Experience Madrid

El Programa “**Beca Santander Media and Entertainment Experience Madrid**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander en colaboración con TrepCamp. Consiste en una experiencia inmersiva de 9 días y 8 noches, en Madrid para capacitar a participantes en la creación de contenido con propósito, desde el storytelling hasta la inteligencia artificial, pasando por plataformas, ética y monetización.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa está dirigido a estudiantes mexicanos interesados en potenciar sus habilidades en medios y entretenimiento y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de licenciatura, posgrado o doctorado, inscrito en una universidad pública o privada en México.
- Contar con pasaporte vigente
- Tener disponibilidad para viajar: del 19 al 27 de enero de 2026

II) Características de las Becas:

El programa considera, **15 becas** completas para una experiencia de 9 días, 8 noches a través de un enfoque equilibrado entre teoría y práctica. Los participantes tendrán la oportunidad de ampliar sus habilidades clave como: Narrativa, tecnología, ética profesional, monetización de contenidos y creación colaborativa.

Al término del programa se emitirá un certificado por la capacitación en las principales competencias aplicadas al emprendimiento.

La Beca incluye:

- **Matricula del programa:** visitas, tutores, coordinadores y logística en sede (valorado en 5.000 USD).
- **Vuelos redondos** (saliendo de Ciudad de México - Madrid - Ciudad de México).
- **Estipendio de Comida:** será en **efectivo para cubrir los costos de alimentación** durante el programa y **se gestionará la entrega por el equipo coordinador asignado** (250 USD para todos los días de estancia).
- **Alojamiento:** en habitación compartida en residencias universitarias.

La Beca no incluye:

- Traslados al/del aeropuerto en Madrid ni a la ciudad de origen del participante.
- Asesoría, gestión o tramitación de pasaporte.

III) Sistema de convocatoria y selección

FASE I:

Las inscripciones al programa (en la fase uno) estarán abiertas del **14 de julio al 26 de septiembre de 2025** a través del sitio: <http://app.santanderopenacademy.com/es/program/media-and-entertainment-experience-madrid>

En esta fase se deberá capturar la información solicitada en el formulario de la plataforma Santander Open Academy (Entidad Federativa, perfil, nivel de estudios, número de matrícula, etc.)

IMPORTANTE: Si no existe la inscripción en la primera fase no es posible continuar en el programa.

FASE II:

Las inscripciones al programa (en la fase dos) estarán abiertas del **30 de septiembre al 5 de octubre de 2025** a través del sitio: <http://app.santanderopenacademy.com/es/program/media-and-entertainment-experience-madrid>

En el momento de inscripción a esta fase, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

- **Indicar el promedio académico.**
- **Cargar la fotografía de la credencial de estudiante** vigente y emitida por la institución donde cursa sus estudios o un documento que ampare su relación con la institución (historial académico, constancia de estudios, etc.)
- **Semblanza personal** En máximo 1,000 palabras, descríbete brevemente. Cuéntanos sobre tu infancia, familia y cómo estas experiencias han influido en ti. Habla sobre tu trayectoria profesional, así como tus logros. ¿Cuáles son tus habilidades más fuertes y cómo las aplicas? Además, comparte tus intereses, pasatiempos y metas a corto y largo plazo.
- Adjuntar en el formulario de inscripción **Pasaporte vigente**

Al concluir satisfactoriamente su inscripción en la plataforma Santander Open Academy, es posible que sean **contactados vía correo electrónico por el equipo de TrepCamp para realizar la verificación documental del viaje** que consiste en la evaluación del perfil con disponibilidad para viajar (revisión de la vigencia del pasaporte)

Selección

Una vez realizada la inscripción con la totalidad de los requisitos cubiertos, las mesas de evaluación de la convocatoria deliberarán considerando los siguientes puntos:

- Assessment en línea TrepCamp: **80%**
- Semblanza personal: **20%**

IV) Mesas de Evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y TrepCamp para poder realizar el proceso de selección.

Sobre las mesas de trabajo

Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de Trabajo de Asignación de TrepCamp: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de TrepCamp.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta.

V) Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.santanderopenacademy.com. Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta santanderopenacademy@mail.santander-grants.com informando los resultados el **11 de octubre de 2025**.

IMPORTANTE: Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 5 días naturales para confirmar la aceptación de su curso el cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

VI) Confidencialidad y protección de datos

La convocante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes. La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2025 del Programa supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2025 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII) Revisiones generales

Las fechas mencionadas en el comienzo de los cursos pueden ser variables en respuesta al cumplimiento del programa. Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de la Mesa de Trabajo de Asignación de Santander Universidades.